

Bogotá, D.C.,



Al contestar por favor cite el siguiente número de radicado
 05/03/2021 05:15:26 SAL-2021-0000000379

Asunto: Comentarios al tr...

No. Folios: 2

No. Anexos:

Doctor

JUAN CAMILO FORERO

Capitán de Navío

Comisión Colombiana del Océano

Ciudad

Ref.: Comentarios al trabajo que la SECCO ha venido adelantando en la versión preliminar del Sistema Bioceánico Nacional.

Estimado Capitán:

A continuación, le compartimos los aportes realizados por la Dra., Luisa Marcela Villamil, quien actúa como representante de la Asociación frente a la Comisión Colombiana del Océano.

ASCUN reconoce el liderazgo de CCO para orientar y articular las capacidades nacionales de la institucionalidad bioceánica para el aprovechamiento sostenible del territorio marino costero del país. A continuación, se indican algunas consideraciones sobre distintos aspectos de este documento:

Se propone que, para la alineación, se tengan en cuenta otros documentos tanto nacionales como internacionales, tales como los publicados por UNESCO por motivo de la celebración de la década de los océanos (2021 – 2030), la cual está orientada a impulsar las ciencias oceánicas para el desarrollo sostenible. Así como lo propuesto por la Misión Internacional de Sabios, pues ha sido un esfuerzo del gobierno nacional supervisado por la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, de la cual derivaron varios documentos del Foco Océanos y Recursos Hidrobiológicos, que resalta la importancia de la ciencia abierta y la disponibilidad de todo tipo de datos a la comunidad científica, se sugieren cambios en la formulación y ejecución de políticas estatales y se resaltan aspectos complementarios y articulados en lo previsto en el CONPES 3990.

Uno de los aspectos que más preocupa a ASCUN, está relacionado con la educación superior y el fortalecimiento de las capacidades para generar impactos positivos en el desarrollo del país y la contribución del conocimiento, especialmente en los temas relacionados con zonas costeras, marinas y los recursos asociados. Gran parte de estas acciones se efectúan a nivel doctoral, que desafortunadamente han sufrido una pérdida en los recursos de financiación nacional para otorgar becas a los estudiantes en los programas doctorales nacionales. Este tema se describe en detalle en la Misión Emblemática titulada “Propuesta de modernización de becas doctorales”.

Por otra parte, se sugiere considerar la investigación como un eje transversal que deberá apoyar el logro de las apuestas nacionales, para favorecer el desarrollo económico sostenible, el fortalecimiento de la gobernanza, el uso sostenible de la biodiversidad marina, el establecimiento de una cultura, educación y ciencias marítimas. Así mismo, la investigación favorece intereses marítimos colombianos como la salud pública y bioseguridad marina, temáticas incluidas en el Plan para Integridad y proyección del territorio marítimo.


Sería igualmente deseable que pueda incluirse la bioprospección marina, como prioridad en investigación y también como interés marítimo colombiano para el desarrollo económico. La bioprospección, que puede estar inicialmente orientada al estudio sobre el uso sostenible de la biodiversidad marina, para la generación de nuevo conocimiento sobre moléculas con actividad biotecnológica con alto interés industrial, como actividad antitumoral, antiviral, antibiótico, biosurfactante, etc., puede ser la base para la creación de empresas con base tecnológica, tipo spin off, generadoras de nuevos recursos y fuente de empleo digno, tecnificado y competente a nivel internacional.

En cuanto al organigrama propuesto para el Sistema Bioceánico Nacional, se reconoce que su consolidación facilitará las acciones y el logro de los objetivos estratégicos nacionales. Se propone al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en especial al Instituto de Investigaciones Marina como la Secretaría Técnica para la Subcomisión "Uso sostenible de la biodiversidad Marítima", sus objetivos institucionales y funciones (Decreto 3570, artículos 1 y 2), así como su trayectoria en el tema, lo hacen más pertinente.

En cuanto a los Sistemas Asociados, se reconoce el liderazgo que ha tenido CCO en la construcción y presentación del CONPES 3990, a través del cual se establece una hoja de ruta que involucra distintos ministerios e instituciones y asegura la inversión de recursos que favorecerán el desarrollo marítimo nacional (Tabla 6. Costos indicativos por entidad). No obstante, se encuentra que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que es la entidad que usualmente abre convocatorias públicas para la presentación de proyectos, tiene direccionado menos del 1% de los recursos.

Por otra parte, se encuentra que otras instituciones como AUNAP, entidad encargada de los asuntos relacionados con acuicultura y pesca recibirá recursos superiores al 50%, lo cual se espera favorezca el sector, sin embargo, es necesario indicar que usualmente no abre convocatorias públicas que permitan la participación de investigadores de universidades ni centros de investigación, por lo que sería deseable que esta condición pueda cambiar para asegurar la participación de expertos y un uso de los recursos cada vez más eficiente.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL
Secretario General

Elaboró: Luisa Marcela Villamil Díaz, Directora del Doctorado en Biociencias - U. Sabana